



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011

Canelones, 30 de marzo de 2012.

VISTO: el punto N° 9 que integró el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, relativo a: "Solicitud de celebración de una Sesión Extraordinaria y Solemne en la Sala de Eventos del Club Ciclista Juanicó, con motivo de conmemorarse el 140° aniversario del proceso fundacional de Villa Juanicó (1872- 1° de abril-2012)".

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala en referencia al tema.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Dispónese que el presente asunto referente a: "Solicitud de celebración de una Sesión Extraordinaria y Solemne en la Sala de Eventos del Club Ciclista Juanicó, con motivo de conmemorarse el 140° aniversario del proceso fundacional de Villa Juanicó (1872- 1° de abril-2012)", permanezca como punto en el Orden del Día.

2.- Regístrese, etc.
Carp. N° 24/2012 Entr. N° 4283/2012


JUAN RIPOLL
Secretario General


ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta